







# RESOLUCION Nº101/2025

Hasenkamp, 21 de marzo de 2025

#### VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria Nº 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, de nuestra localidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con el apoyo del municipio para diferentes gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

#### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

**Art. 1º)** Autorizase a el pago de \$ 184.269,00 (Pesos ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve) a la Escuela Secundaria Nº 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art. 2°) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1° deberá imputarse a Finalidad y Funcion que corresponda.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser Presidente Municipal